



Expte. 2019/SUM01

RESOLUCIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL-DINÓPOLIS (FCPTD) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AUTOMÓVIL EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO SIN OPCIÓN A COMPRA

Mediante Resolución de fecha 18 de marzo de 2019, se acordó el inicio del expediente de contratación del suministro de un automóvil en régimen de arrendamiento operativo (*renting*) por 48 meses.

Habiéndose incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

RESUELVO:

Primero: APROBAR el expediente de contratación del suministro de un automóvil en régimen de arrendamiento operativo sin opción a compra (*renting*) por 48 meses.

Segundo: APROBAR el gasto que deriva del presente contrato de suministro, con un valor total estimado de 14.544 euros IVA no incluido, que será financiado por la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis con cargo a su presupuesto.

Tercero: APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato de servicios.

Cuarto: DESIGNAR Responsable del Contrato a Fátima Gonzalo García, Servicios Económicos de la FCPTD.

Teruel a, 28 de marzo de 2019
El Órgano de Contratación

Fdo. Luis Alcaja Martínez
Director Gerente de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis

